



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 80.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRUSUNTA VIOLACION A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA, INVESTIGACION No. 15022020-187, MN. ARCO IRIS IV.

PARTES: BOTES ARCOIRIS S.A.S

RESOLUCIÓN: NO. 0031-2021 CON FECHA 27 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA **RESUELVE** ORDENAR EL ARCHIVO DE AVERIGUACION PRRELIMINAR CALENDADA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA.
SEGUNDO: CONTRA ESTA PRESENTE DECISION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

JD. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ

JUDICANTE JURÍDICA CP05.